



Fecha Aprobación:
22/09/2014

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

FACULTAD DE FILOSOFIA LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

ESCUELA DE COMUNICACION SOCIAL

Sílabo

1. Datos generales

Materia: LEGISLACION DE LA COMUNICACION

Código: FLC0240

Créditos: 2

Nivel: 3

Paralelo: B3-CMS

Eje de formación: HUMANÍSTICA

Periodo lectivo: PERIODO SEP/2014 - FEB/2015

Total de horas: 32

Profesor: AVILA NIETO CAROLINE

Correo electrónico: cavila@uazuay.edu.ec

Prerrequisitos:

NO TIENE

2. Descripción y objetivos de la materia

El conocimiento y comprensión del Estado de Derecho y sus reglas, en términos generales; y, más particularmente, el marco legal que rige la práctica profesional de la comunicación en todos sus ámbitos, marcan el valor que tiene esta materia en la futura vida profesional del comunicador.

En primer lugar se definirán las normas generales que configuran nuestro ordenamiento legal. Partiendo del Estado de Derecho o imperio de la ley, pasaremos por la Constitución y leyes generales; la organización del Estado con sus funciones. La parte más importante de la materia tiene que ver con las leyes relacionadas a la práctica del periodismo y de la publicidad.

El conocimiento de las leyes vinculadas a la comunicación constituyen una base imprescindible para la práctica profesional del comunicador social, desde el periodista, al relacionador público y el publicista. Esta materia delimita su ámbito de acción en la sociedad.

3. Contenidos

1. Introducción al Derecho

- 1.01. Nociones y conceptos de Derecho, Justicia y ley. (1 horas)
- 1.02. Derecho Público y Derecho Privado: clasificación. Constitucionalismo.- La Constitución.- La Pirámide de Kelsen. (1 horas)
- 1.03. La Constitución ecuatoriana y sus reformas relacionadas a la comunicación: libertad de información, habeas data, cláusula de la conciencia y otras. (2 horas)

2. Ley Orgánica de Comunicación

- 2.01. Definiciones y principios. (1 horas)
- 2.02. Derechos a la comunicación. (2 horas)
- 2.03. Sistema de comunicación social: alcance, instituciones. (2 horas)
- 2.04. Regulación de contenidos. (3 horas)
- 2.05. Regulación a los medios de comunicación social. (2 horas)
- 2.06. Regulación a la publicidad y producción nacional. (2 horas)
- 2.07. Regulación del espectro radioeléctrico. (2 horas)

3. Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)

- 3.01. La transparencia en la lucha contra la corrupción. (1 horas)
- 3.02. El derecho a estar bien informado, información sensible, secreta, pública y privada. La LOTAIP. (1 horas)
- 3.03. La obligación de informar (artículo 7). Cumplimiento de la LOTAIP. (3 horas)
- 3.04. Trabajo práctico. (1 horas)

4. La injuria a través de los medios de comunicación

- 4.01. La injuria y sus formas. (1 horas)
- 4.02. La injuria en las leyes ecuatorianas, procedimientos. (2 horas)
- 4.03. El daño moral. (1 horas)
- 4.04. Otros delitos que se cometen a través de la comunicación social y la publicidad. (1 horas)

5. Otras leyes relacionadas a la comunicación social

- 5.01. Ley de Seguridad Nacional. Ley de Elecciones. Ley de Defensa del Consumidor. Ley de Menores. (1 horas)
- 5.02. Ley de Escalafón del Periodista Ecuatoriano. (1 horas)
- 5.03. Ordenanzas de publicidad (1 horas)

4. Sistema de Evaluación

Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

<i>Resultado de aprendizaje de la materia</i>	<i>Evidencias</i>
ar. Defiende la verdad, la justicia y la libertad, fundamentado en el reconocimiento de las bases legales y éticas de una buena práctica de la comunicación social.	
- <i>Reconoce los preceptos legales que mandan, prohíben o permiten la práctica de la comunicación social de acuerdo al marco legal ecuatoriano vigente.</i>	- <i>Investigaciones</i> - <i>Evaluación escrita</i> - <i>Resolución de ejercicios, casos y otros</i>

Desglose de Evaluación

Evidencia	Descripción Evidencia	Contenidos Sílabo Evaluar	Aporte	Calificación	Fch.Aproximada
Evaluación escrita	Evaluación escrita	Capítulo 1	APORTE I	5,00	Octubre
Investigaciones	Reporte de investigación bibliográfica	Cap. 2	APORTE II	10,00	Noviembre
Resolución de ejercicios, casos y otros	Identificación y análisis de caso práctico	Capítulos 3 y 4	APORTE III	15,00	Enero
Evaluación escrita	Examen final de evaluación	Toda la materia	EXAMEN FINAL	20,00	Febrero

Metodología

Los estudiantes deberán resolver una prueba escrita que combine reactivos con respuestas argumentativas. Realizarán trabajos en clase y resolución de casos que les permitirá una evaluación continua. Una investigación de tipo práctica será el trabajo final acompañado de una prueba escrita.

Criterios de Evaluación

La pregunta respondida correctamente le otorga el puntaje. El error será penalizado si el estudiante especificó un nivel alto de certeza o si omitió esta especificación.

En el caso de los trabajos se entregarán los detalles tanto del trabajo como de la evaluación con la debida anticipación. Todo trabajo escrito será evaluado el plagio. Respecto de este punto se acatarán las disposiciones institucionales en los trabajos que excedan el 15% de copia.

Para la investigación se entregará la rúbrica con la debida anticipación.

5. Textos y otras referencias

Libros

BIBLIOGRAFÍA BASE

- Durán, Ramiro y Piedra, Jorge.(1996). Los delitos cometidos a través de los medios de comunicación. Ecuador: No aplica, es tesis de grado. Biblioteca CCJJ UDA.

BIBLIOGRAFÍA APOYO

- Cruz Torres, Daniela Cristina.(2013). El control estatal de los medios de comunicación en el Ecuador al amparo de los Instrumentos Interna. Ecuador: Universidad del Azuay -Facultad de Ciencias Jurídicas -Escuela de Estudios Inter. Biblioteca Central. UDA BG T09403.

Web

BIBLIOGRAFÍA BASE

- López Noriega, Saúl. Obtenido de Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes:
<http://www.cervantesvirtual.com/obra/democracia-y-medios-de-comunicacin-0/>.

- Madrazo, Alejandro. Obtenido de Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes:
<http://www.cervantesvirtual.com/obra/la-ley-de-televisiva-ante-la-suprema-corte-0/>.

BIBLIOGRAFÍA APOYO

- Avila, Caroline. Obtenido de Revista Chasqui.com:
<http://www.revistachasqui.com/index.php/chasqui/article/view/27>.

-

Software

BIBLIOGRAFÍA APOYO

-

Docente

Director Junta

Fecha Aprobación: **22/09/2014**

APROBADO